

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1308/24

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE ARENAS DE SAN PEDRO

EDICTO

D. JUAN CARLOS GALÁN GARCÍA, Secretario de la Junta Electoral de Zona de Arenas de San Pedro (Ávila), HAGO SABER:

Que con fecha 21 de mayo de dos mil veinticuatro se ha procedido, tras la designación por parte de la Junta Electoral Provincial de Ávila de los vocales de procedencia no judicial, a la definitiva constitución de la Junta Electoral de Zona de este Partido Judicial, incorporándose a la misma en calidad de vocales no judiciales D. JESÚS FUENTES TEJERO y D^a. SUSANA IGLESIAS PARRA, quienes lo hacen en virtud de la propuesta realizada respectivamente por los partidos políticos Partido Popular y Partido Socialista Obrero Español. Ello con ocasión de la celebración de las próximas Elecciones al Parlamento Europeo del día 9 de junio de 2024.

Y para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, se expide el presente en Arenas de San Pedro, a 19 de abril de dos mil veinticuatro.

Arenas de San Pedro, 21 de mayo de 2024.

La Presidenta, *Arantza Escobal Sacramento*.